

Perspectiva inclusiva del centro de apoyo para la atención a estudiantes con discapacidad en la Educación Superior

Inclusive perspective of the support center for students with disabilities care in higher education

Niurbys Alvarez Rodríguez¹

Omar Miguel Peña Lerma²

Blanca Nieves Rivas Almaguer³

Resumen

En la Educación Superior existe un número considerable de estudiantes con discapacidad, otros asisten a instituciones precedentes con intereses de cursar una carrera universitaria, lo cual constituye un reto, tanto en el contexto universitario como en niveles educativos precedentes a la universidad en función de dirigir un proceso formativo especial que genere aprendizajes de calidad en estudiantes que tienen comprometido su desarrollo motor, sensorial, intelectual o afectivo motivacional. Este resultado constituye una tarea del proyecto internacional: Promoción de la accesibilidad de los estudiantes con discapacidad a la Educación Superior en Cuba, República Dominicana y Costa Rica. Desde una perspectiva inclusiva la Universidad de Las Tunas, propone la apertura de un Centro de Apoyo que contribuya a la atención integral a estudiantes con discapacidad desde la atención psicológica, pedagógica y logopédica.

¹ Licenciada en Logopedia. Profesora asistente del Departamento de Educación Especial de la Universidad de Las Tunas, Cuba. E-mail: niubysar@ult.edu.cu. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6321-3607>

² Licenciado en Psicología. Máster en Psicología del deporte. Profesor instructor del Departamento de Educación Especial de la Universidad de Las Tunas, Cuba. E-mail: lerma88@nauta.cu. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8354-9557>

³ Licenciada en Educación Especial. Doctora en Ciencias Pedagógicas, Profesora Titular de la disciplina Formación Pedagógica General del departamento de Educación Especial de la Universidad de Las Tunas, Cuba. E-mail: blanca@ult.edu.cu. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8243-865>



Palabras clave: inclusión, centro de apoyo, accesibilidad, estudiantes, Educación Superior

Abstract

In Higher Education there is a considerable number of students with disabilities, others attend previous institutions with interest in pursuing a university career, which constitutes a challenge, both in the university context and in educational levels preceding the university in terms of directing a special training process that generates quality learning in students who have compromised their motor, sensory, intellectual or affective-motivational development. This result constitutes a task of the international project: Promoting the accessibility of students with disabilities to Higher Education in Cuba, Dominican Republic and Costa Rica. From an inclusive perspective, the University of Las Tunas proposes the opening of a Support Center that contributes to the integral attention to students with disabilities from the psychological, pedagogical and speech therapy point of view.

Keywords: inclusion, support center, accessibility, students, Higher Education

Introducción

La educación cubana es inclusiva en su esencia, así lo avala su estructura, funcionamiento y marco legal. El derecho de todos a la educación, sin excepción alguna, está refrendado en la Constitución de la República de Cuba y en el resto de las leyes derivadas de esta. La educación obligatoria, laica y gratuita se organiza mediante el Sistema Nacional de Educación, único, articulado y que se concreta en niveles educativos que responden a un fin general que asumen y al que añaden lo singular de cada nivel (Consejo de Estado, 2019).

Como se plantea anteriormente estos elementos son respaldados en la Constitución de la República (2019), don en 41, 42 y 51 en la cual garantiza a la persona el goce y el ejercicio

irrenunciable e indivisible de los derechos humanos, en correspondencia con los principios de igualdad y no discriminación de disfrutar de la enseñanza en todas las instituciones docentes, que son las mismas para todos.

El artículo 42 declara que:

Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato (...) gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación por razones de sexo, género (...) color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana. (p. 15)

Desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 del Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el desarrollo (2014-2018), en el número cuatro en relación al logro de una educación de calidad refiere: "... garantizar atención diferenciada y participación inclusiva, teniendo en cuenta las especificidades de personas y territorios..." (p.16), lo que se sostiene en el documento a partir del diseño 3 de acciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015) y que está amparado por diversas organizaciones y organismos de Cuba.

A pesar del movimiento internacional surgido, para nuestro país el tema de derechos, acceso y participación de todos ya constituía prioridad, lo que se recoge en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el Periodo 2021-2026 donde se declara que se debe preservar y elevar los índices de calidad alcanzados en el proceso docente educativo.

En este sentido, la Ley 156/2022 del "Código de las familias", en el artículo 46 expone que: "En el caso de las personas en situación de discapacidad el régimen de comunicación (...)

incluye todo tipo de lenguaje, así como los modos y medios de comunicación gestual, oral o tecnológicos más apropiados para cada persona” (p. 2312).

En los últimos cinco años en Cuba, un número considerable de estudiantes con estas peculiaridades asisten a la Educación Superior y se ha convertido en una necesidad garantizar que, en esta, se le brinde una educación de calidad, reto para el cual no están garantizadas todas las condiciones, recursos y apoyos necesarios. El ser humano es un hombre común en busca de un destino extraordinario, la persona con discapacidad es un ser extraordinario, en busca de un destino común.

El perfil de cada persona sea discapacitado o no, está constituido por puntos fuertes y débiles relacionados con un entorno en el que cada uno se desenvuelve, la capacidad de control emocional, el equilibrio psicológico, las habilidades sociales, la mayor o menor vulnerabilidad ante agentes generadores de estrés o ansiedad. El tipo y grado de discapacidad que la persona padece le impide valerse en cierta medida por sus propios medios de manera autónoma, viéndose obligada a buscar otras alternativas para satisfacer sus necesidades esenciales.

En relación con lo anterior, Zaldivar (2019) afirma que no se trata solo de ubicar a los estudiantes con necesidades educativas especiales en las mismas escuelas que a los restantes estudiantes, sino de recibirlos y ofrecerles la educación de calidad que requieren. Se deben generar cambios que les permitan adecuarse a las exigencias de la sociedad y se debe lograr que la sociedad se adecue a las necesidades y exigencias de ellos. Es necesario un cambio en los estudiantes y en la sociedad.

En la práctica educativa no siempre se cumplen con estas expectativas relacionadas con los conocimientos, habilidades y valores que permitan comprender, interpretar y explicar las particularidades del desarrollo que presenta esta diversidad de estudiantes, para desarrollar un

proceso educativo, correctivo-compensatorio y estimulador que propicie la accesibilidad de estos a la Educación Superior.

El Proyecto ACCES, en consonancia y en la búsqueda de alternativas viables para materializar en la Universidad de Las Tunas con dichas concepciones, propone la apertura de un Centro de Apoyo que contribuya a la atención integral de los estudiantes universitarios con discapacidades de diferentes tipos, entre las cuales es fundamental atención psicológica, pedagógica y logopédica.

Desarrollo

Orígenes de la concepción de los centros de apoyo en la Educación Superior

A través de los años, el manejo de las personas con discapacidad estuvo caracterizado por prejuicios y estigmas que generalmente propiciaron su exclusión o limitación considerable de los distintos escenarios sociales entre los cuales se incluye el familiar, el comunitario, el docente e incluso el laboral.

Poco a poco se fueron desmontando estos esquemas para que se consolidara una concepción más personológica y humanista en este sentido, en el cual juega un papel fundamental el Enfoque Histórico –Cultural de Vygotsky. No obstante, la inclusión social del discapacitado ha sido un proceso gradual y sistemático que aún no termina y que lógicamente presupone nuevos retos por delante.

Ineludiblemente los antecedentes históricos de los centros de apoyo en todo el mundo tienen una relación con la propia conformación de la Educación Especial. El año 1959 en Estados Unidos fue significativo para el planteamiento del Principio de Normalización, refiriéndose a la existencia e incremento de medios educativos y tecnológicos que permitieran a las personas con discapacidad adaptarse a la normativa general.

A partir del mismo se conforma una filosofía de vida más que una tendencia pedagógica, en tanto, iba más allá de la rehabilitación para pretender la consecución de la dignidad completa en todas las personas. No obstante, en el escenario europeo específicamente en Gran Bretaña, el Informe Wharnock (1978), marca un antes y un después en la Educación Especial. Ese documento contenía propuestas para la integración escolar y social, eliminando y sustituyendo la concepción de “minusvalía” por una nueva terminología: necesidades educativas especiales. De esta manera se perfeccionan o se cambian los procesos rehabilitatorios asistenciales para dar paso a abordajes educativos y psicopedagógicos respetando la individualidad de cada persona.

Como parte de la evolución práctica y científica se comienza a polemizar sobre el término “integración”, resultando a partir del debate la “inclusión educativa”, como un nuevo concepto que promovía la participación de las personas en el contexto educativo y sin requisito de entrada, criterios de exclusión ni discriminación.

El término inclusión tiene sus orígenes en la arquitectura estadounidense, muy relacionado con la defensa, creación e incremento de espacios públicos, así como la eliminación de barreras arquitectónicas para las personas con discapacidad. Esta concepción se le conoce como: “Diseño Universal de Aprendizaje” y cobra particular importancia a partir de 1970.

El tema de la inclusión educativa se ha abordado en conferencias y reuniones con organizaciones internacionales, lo que ha quedado reflejado en normas jurídicas como en la norma 6 de las Normas Uniformes para la Equiparación de Oportunidades de las Naciones Unidas (1994), la cual hace explícito la igualdad de derechos a la educación de las personas con discapacidad y norma 2, declara que la educación debiera darse en contextos educativos integrados y en el contexto de la escuela regular.

Este proceso encierra un conjunto de ideas que orientan a la Pedagogía en una dirección particular, es definida como una concepción que reconoce el derecho de todos a una educación de calidad, independientemente de sus particularidades o características que condicionan las variabilidades en su desarrollo, que propicie su inclusión social como individuos plenos, en condiciones de poder disfrutar las posibilidades que ella ofrece y contribuir a su perfeccionamiento (Leyva y Barreda, 2017).

Este tema tuvo su continuidad en el curso 2017-2018, a través del perfeccionamiento de la educación, que posee como uno de los objetivos esenciales elevar la calidad de la educación a planos superiores. En este proceso la educación inclusiva y el fortalecimiento de la participación de los agentes educativos y las agencias comunitarias experimentan cambios. La política de perfeccionamiento de este nivel educativo tiene como finalidad dar respuesta a los cambios y demandas que de manera acelerada imponen los nuevos contextos sociales y económicos en que se está desarrollando.

En el contexto provincial de Las Tunas Zaldívar (2019) y Ávila (2020) modelan la inclusión educativa en la Educación Primaria para estudiantes con trastornos del espectro de autismo y discapacidad intelectual, en sus ideas se enriquece la cultura, la política y las prácticas inclusivas que favorece el tránsito de estos estudiantes por los diferentes niveles educativos con aprendizajes de calidad. Además, reconocen la necesidad de la preparación psicopedagógica especial del docente para interactuar con estos estudiantes, sin llegar a modelar este proceso.

Ávila (2020) considera la inclusión como una posibilidad para que exista educación de calidad y participación para todos, compartir valores inclusivos, promover la equidad y el desarrollo de la autoestima de todos.

Por tanto, el docente que interactúa con estudiantes con discapacidad está preparado cuando posee conocimientos suficientes, habilidades y valores que le permitan, actuar con inteligencia y creatividad, responder a las necesidades y potencialidades individuales de cada estudiante y promover un aprendizaje de calidad con la movilización de todos los recursos psicológicos y pedagógicos especiales y logopédicos que garanticen el acceso de estos a la Educación Superior.

La autora defiende la idea de que no se trata de obtener resultados de aprendizaje medibles en el área curricular, sino de garantizar un servicio educativo organizado y científicamente dirigido que se concreta en el proyecto educativo institucional, teniendo en cuenta las condiciones previas, personales o contextuales.

Se concreta en una atención educativa de calidad, constituida sobre un grupo de medidas planificadas a realizar por la institución educativa para atender todas las expresiones de diferencias posibles (de género, capacidades, motivacionales, socioeconómicas, culturales, entre otras) y poder lograr la plena participación y el máximo aprendizaje en cada uno de los estudiantes. Basado en la equidad y la igualdad de oportunidades, la participación activa de los universitarios en el proceso, el respeto a las diferencias, su aceptación y un ambiente de total acogida que convoque a todos los estudiantes a estar, pertenecer y permanecer.

Consecuentemente con estos paradigmas se va consolidando un enfoque educativo basado en la diversidad y orientado al ambiente y lógicamente el escenario de la Educación Superior no escapa de ello. Sin embargo, la concepción de centros de apoyo en la comunidad universitaria tiene sus orígenes fundamentalmente como resultado del análisis de múltiples aproximaciones teóricas que tratan los problemas de retención estudiantil: Summerskill (1962), Astin (1975; 1999), Bean (1980; 1982), Bean y Metzner (1985) y Spady (1970) entre otros. A

ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

partir de sus elaboraciones se articulan estrategias que desde diferentes aristas pretenden contribuir con la inserción y adaptación a la dinámica universitaria.

Para abordar la inclusión educativa en la universidad es importante concretar y manejar qué debe cumplir cualquier proceso educativo inclusivo propuesto por Ainscow et al. (2006), ellos son: presencia, participación y progreso. España resultó ser uno de los países pioneros en la creación y consolidación de servicios de apoyo en este contexto, lo que se articuló en recursos legales contemplados sobre todo en el Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre en el cual además se regulan las particularidades y el funcionamiento de estos centros, los cuales debían tener las siguientes competencias:

- Evaluar las necesidades educativas específicas derivadas de una discapacidad u otra circunstancia.
- Administrar los recursos de apoyo o medidas de acción positivas, tanto de naturaleza personal como material.
- Desarrollar medidas de equiparación.

En este sentido, la esencia de los centros de apoyo consiste en una interdisciplinariedad que permita incrementar la autoestima y autoconocimiento, crear redes de apoyo, trabajar la motivación y autodeterminación, perfeccionar los procesos cognitivos y metacognitivos, incorporar el manejo y control de la ansiedad, considerar los estilos de aprendizaje, la atención, la concentración y los distintos tipos de inteligencias.

Recomiendan también incorporar sistemas de nivelación y procesos remediales para aquellos que lo requieran y generar condiciones adecuadas para el aprendizaje: métodos, infraestructura y recursos, desarrollar innovaciones curriculares, perfiles y enseñanza por competencias y fortalecer la metodología de resolución de problemas, incorporar TIC, lograr el

perfeccionamiento pedagógico, logopédico y psicológico de los docentes y mejorar los procesos de evaluación.

La apertura del Centro de Apoyo de la Universidad de Las Tunas constituye un hecho de materialización del proyecto ACCESS, que a su vez, se sustenta en mecanismos de articulación legal que se evidencia desde el acuerdo 9040 del Consejo de Ministros del 23 de marzo del 2021 en el cual se dispone la creación de la Comisión Nacional para el seguimiento y monitoreo de la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, estableciendo las responsabilidades de los organismos de la Administración Central del Estado para el perfeccionamiento de la atención y los servicios que se prestan a las personas con discapacidad.

Consecuentemente se deriva la Resolución No.89 del 28 de julio de 2021 del Ministro de Educación Superior (MES, 2021), que establece normativas para garantizar la atención integral y el acceso de las personas con discapacidad en la Educación Superior y en el artículo primero faculta a los rectores de las Instituciones de Educación Superior para que con los recursos disponibles se brinde la atención que requieran los estudiantes con discapacidad. A tono con este sustento legal se dicta la Resolución No. 130 del 2022 de la Universidad de Las Tunas en la cual en el primer resuelvo se define aprobar la política para la atención integral a estudiantes con discapacidad en esta institución.

Diagnóstico inicial relacionado con los estudiantes universitarios que presentan necesidades educativas especiales

En la Universidad de Las Tunas se encuentran matriculados 18 estudiantes con necesidades educativas especiales (de género masculino y de género femenino) de ambas modalidades de enseñanza (curso regular diurno y curso por encuentro) con edades oscilantes

entre 20 y 29 años, predominando entidades diagnósticas asociadas a discapacidades sensoriales específicamente de tipo visual, auditiva y motoras sobre todo en las carreras de Derecho, Comunicación Social, Turismo, Cultura Física y algunas ingenierías con los cuales se mantiene una estrecha comunicación que involucra, a su vez, la conciliación con los entes institucionales con los cuales se relacionan, dígame decanos de sus respectivas facultades, jefes de carrera, colectivos de año, profesores principales de años académicos y coordinadores de año, representantes de la FEU, (en el caso de los del curso diurno) familiares y demás sistemas de influencias.

Alternativas de apoyo a la accesibilidad de los estudiantes con discapacidad a la Educación Superior

En medio del escenario en cuestión se proponen acciones para ser implementadas en la Educación Superior. El objetivo general está dirigido a potenciar alternativas de apoyo para la inclusión de los estudiantes con discapacidad en la Educación Superior.

Los apoyos son recursos y estrategias destinadas a promover el desarrollo de la educación, los intereses y el bienestar personal y a incrementar el funcionamiento individual, una adecuada aplicación de los mismos puede mejorar las capacidades funcionales de los estudiantes con necesidades educativas especiales. Pueden agruparse según sean configurados para la práctica de acuerdo con quién y para qué los implemente en: de mediación, de asesoramiento, de provisión de recursos, de cooperación y de formación/preparación.

En la práctica educativa los apoyos pueden ser: personales (logopeda, psicopedagogo, rehabilitador físico, asesor jurídico, intérprete de la lengua de señas cubana, entre otros) materiales (ayudas técnicas o tecnológicos, máquina Braille, visualizador del lenguaje, sillas, bastones, lupas, dispositivos personales amplificadores auditivos, implante coclear, bibliografías,

medios de enseñanza específicos, dispositivos adaptadores, entre otros), organizativos (cuando la demanda exige cambios en la organización escolar de manera distinta a lo habitual, ya sea respecto a los agrupamientos, de los espacios, del tiempo, u otras) y los curriculares (es cuando se requiere cualquier tipo de adaptación o modificación del currículo). Todos ellos permiten un adecuado ajuste de la respuesta educativa.

La primera tarea para establecer apoyos efectivos consiste en movilizar aquellos recursos que ya existen. En muchos casos esto será lo único que hay que hacer para atender las necesidades de una amplia gama de estudiantes. No es posible decidir qué apoyos adicionales son necesarios a menos que se empleen al máximo los recursos ya disponibles en las instituciones.

Los apoyos tienen sentido, en tanto, existen para satisfacer las necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad. Este término no surge para sustituir nominaciones diagnósticas peyorativas y estigmatizantes propagados; tampoco para nombrar las dificultades o deficiencias; sino para generar mejoras y cambios en las prácticas educativas, a partir de la búsqueda de las relaciones entre las causas y la manera en que se está produciendo el desarrollo.

Cuando se detectan las necesidades, se determinan fácilmente los apoyos que ellas encierran, se revelan las barreras que están entorpeciendo el desarrollo y con intención se trabaja por disminuirlas o eliminarlas. Para materializar las alternativas de acciones antes declaradas es necesario referirse a algunas de las funciones especializadas que enuncian la esencia de las actividades del Centro de Apoyo para la atención a estudiantes con discapacidad en la Universidad de Las Tunas:

Funciones del psicólogo:

- Evaluación psicológica integral del egresado discapacitado desde la relación dialéctica entre personalidad y aprendizaje para estructurar primeramente un diagnóstico de los aspectos esenciales de la esfera inductora y ejecutora con el objetivo de sentar pautas para individualizar el trabajo sobre los elementos más significativos que constituyan factores de riesgo o factores protectores en su proceso de adaptación universitaria, incluyendo en esta etapa la situación, la dinámica, las características y el manejo de los distintos sistemas de influencias.

- Acceso al intercambio psicoeducativo con los distintos sistemas de influencia: familia, cuerpo docente, grupo de estudio, amigos, líderes comunitarios entre otros, con el objetivo de propiciar un ambiente de apoyo y motivación con este egresado que se sustente en actitudes de sensibilidad, tolerancia y compromiso con sus metas y proyecciones personales.

- Orientación psicológica y consejería a los egresados para potenciar estilos de vida saludables y recursos de afrontamiento adaptativos factibles para una resolución exitosa frente a la exigencia académica y las conductas de resistencia que alternativamente pueden aparecer en el proceso.

- Psicoterapia en los casos pertinentes desde un Enfoque Cognitivo-Conductual que permita al egresado discapacitado la reestructuración de creencias invalidantes, la ampliación positiva de pensamientos dicotómicos, así como la evaluación de los obstáculos, las barreras y las limitaciones como elementos retóricos y no como factores amenazantes.

- Rehabilitación psicológica de los egresados en los que se detecten vivencias negativas de carácter psicotraumático asociadas o no a la discapacidad que puedan constituir factores predisponentes a la inadaptación; utilizando técnicas psicoterapéuticas de aplicación y resolución efectiva (EMDR: Desensibilización Sistemática por Movimientos Oculares).

ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

- Diseño en el Centro de Apoyo de un espacio que funcione como Laboratorio de Psicología en el cual se puedan confeccionar y aplicar metódicas de evaluación patopsicológicas que al mismo tiempo estimulen la capacidad de trabajo intelectual y el componente motivacional de los procesos psíquicos como aspecto favorable para la eficacia del proceso enseñanza-aprendizaje en estos estudiantes. Estas metódicas pueden ser: Modificación de las Tablas de Schultz; Simultaneidad de signos; Diez palabras, Tablas de Gridd...entre otras.

- Detección de las expresiones de talento y pensamiento creativo en los estudiantes discapacitados para facilitar y conducir su inclusión en actividades extracurriculares que además le permitan aumentar su compromiso social, sus valores y fortalecer su autoestima.

- Psicoterapia grupal como espacio destinado al encuentro, familiarización e intercambio vivencial de los estudiantes discapacitados con algunos de los componentes más representativos de sus sistemas de influencias, con el objetivo de facilitarles la expresión de sus emociones, preocupaciones, resistencias, motivaciones y limitaciones objetivas y subjetivas de manera general en pos de retroalimentar y perfeccionar constantemente su proceso de atención psicológica.

Funciones del logopeda:

- Asesorar a las estructuras de dirección, educadores, maestros, familias y comunidad sobre las diferentes formas de trastornos de la comunicación y el lenguaje.

- Divulgar las vías, formas y procedimientos que contribuyan a corregir las necesidades educativas especiales en la comunicación.

- Contribuir a la preparación del resto de los especialistas que interactúan con el estudiante.

ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

- Seguimiento de los casos con necesidades educativas especiales en la comunicación y el lenguaje.
- Prepararse desde una postura inter y transdisciplinaria sobre los contenidos metodológicos y prácticos del resto de los especialistas del centro de apoyo, para asumir el proceso de orientación y seguimiento, así como elevar la calidad del diagnóstico y la atención logopédica integral.
- Determinar de conjunto con el resto de los especialistas las causas de las dificultades en el lenguaje y la comunicación y proponer vías para su solución.
- Realizar la evaluación de la comunicación y el lenguaje, arribando al diagnóstico logopédico explicativo, que permita recomendar acciones y tareas desarrolladoras para corregir los trastornos logopédicos y contribuir al desarrollo integral de la personalidad del estudiante.
- Evaluar las necesidades del empleo de los medios alternativos y aumentativos de la comunicación en los casos que lo requieran.
- Ofrecer tratamiento directo a los estudiantes que requieran atención especializada.
- Proponer y desarrollar, de conjunto con el consejo científico, líneas de investigación en el área de la comunicación y el lenguaje.

Funciones del pedagogo:

- Orientar y asesorar el trabajo metodológico en sus diferentes estructuras de dirección. (Colectivo de carrera, año y disciplina), sobre los métodos, procedimientos, medios, recursos de apoyo y adaptaciones curriculares en la atención a la diversidad en el proceso de enseñanza aprendizaje de la universidad.
- Instrumentar la exploración pedagógica en el proceso de profundización del diagnóstico, precisando estilos de aprendizaje y competencias curriculares.

- Proponer y desarrollar de conjunto con el Grupo de Apoyo y las diferentes estructuras metodológicas (Colectivo de carrera, año y disciplina) líneas de investigación y estrategias que contribuyan a potenciar el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad.
- Asesorar la instrumentación de las decisiones curriculares y estrategias de aprendizaje para los estudiantes con discapacidad, que se encuentran incluidos en las diferentes facultades de la universidad. Ofrecer atención directa a los casos más complejos.

Principales resultados

Se identifican como principales impactos: la identificación de los problemas profesionales en relación a la atención a estudiantes con discapacidad de la Universidad de Las Tunas y otras instituciones educativas precedentes. Actualización de la base de datos de los estudiantes con discapacidad. Caracterización de las particularidades de los contextos inclusivos, precisión de las tareas profesionales que debe desplegar los especialistas que interactúan con estos estudiantes. Diseño de estrategias con un carácter correctivo-compensatorio y estimulador el desarrollo en cada entidad diagnóstica.

Los especialistas del Centro de Apoyo de la Universidad de Las Tunas se convirtieron en colaboradores más sistemáticos, cooperaron en los estudios de casos, en la preparación y presentación de las clases metodológicas-demostrativas. Se elaboraron guías de estudios, un material de consulta, se localizaron y crearon materiales didácticos, se garantizó bibliografía actualizada y otros medios necesarios para la atención a estos estudiantes y se situaron en la biblioteca de la universidad de manera que estuvieran al alcance de todos los docentes.

Se crearon espacios para que los docentes socializaran con sus colegas e investigadores de reconocido prestigio, propuestas innovadoras de soluciones a problemas profesionales pedagógicos de dichos contextos inclusivos.

Conclusiones

A modo de conclusión se puede afirmar que se debe concebir un proceso pedagógico inclusivo en el que se incorporen elementos dirigidos a la sensibilización de los agentes socializadores para su participación activa junto a los estudiantes que presentan discapacidades, así como la necesidad de potenciar la preparación de estos agentes para garantizar un proceso de inclusión educativa desde la cultura inclusiva, las políticas inclusivas y las prácticas inclusivas.

El estudio de los orígenes de la concepción de los centros de apoyo en la Educación Superior demostró que la inclusión educativa de los estudiantes con necesidades educativas especiales en el contexto universitario se encuentra respaldada por leyes, resoluciones e investigaciones que demuestran el valor de esta para el desarrollo integral de los estudiantes.

Para garantizar el éxito del aprendizaje de los estudiantes que presentan discapacidades es primordial profundizar en cómo aprenden y qué necesitan para aprender en los diferentes contextos. Requieren otros métodos, procederes, recursos, medios de enseñanza y estrategias didácticas no habituales para su grupo. Demandan de mayor nivel de motivación, diapasión de complejidad de las tareas didácticas que requieran de todos los niveles de asimilación.

La validación de la estrategia pedagógica permite afirmar que la misma es válida, que es viable y factible y posibilita la interacción entre los agentes socializadores en pos de alcanzar mejores resultados en la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en la casa de altos estudios.

Referencias

Ainscow, M., Booth, T., & Dyson, A. (2006). *Improving schools developing inclusion*. Routledge.

Astin, A. (1975). *Preventing student from dropping out*. Jossey-Bass Publishers.

- Astin, A. (1999). Student Involvement: A Developmental Theory for Higher Education: *Journal of College Student Development*, 40(5), 518-529.
- Ávila, E. O. (2020). *Inclusión educativa de educandos con discapacidad intelectual en la Educación Primaria*. [Tesis inédita en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas].
- Bean, J. (1980). Student Attrition, Intentions and Confidence: *Research in Higher Education*. 17, 291-320.
- Bean, J. P. (1982). Conceptual Models of Student Attrition. In: E. T. Pascarella (Ed.). *New Directions for Institutional Research: Studying Student Attrition*. Jossey-Bass Publishers
- Bean, J. P., & Metzner, B. S. (1985). A conceptual model non-traditional undergraduate student attrition. *Review of Educational Research*, 55(4), 485-540.
- Consejo de Estado (2019). *Constitución de la República de Cuba*. Publicación oficial del Ministerio de Justicia. La Habana.
- Consejo de Estado (2022). Código de las familias. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. Ministerio de justicia. Ley 156/2022 (GOC-2022-819-O87). ISSN 1682-7511.
- Consejo de Ministros (2021). Acuerdo 9040/2021. *Gaceta Oficial No. 38 Ordinaria* del 9 de abril. <https://periodismodebarrio.org/2021/04/personas-con-discapacidad-en-cuba-nuevas-medidas-y-derechos/>
- Leyva, M. y Barreda, M. (2017). *Precisiones para la atención educativa a educandos primarios con necesidades educativas especiales asociadas, o no, a discapacidades*. Pueblo y Educación.

MES (2021). Resolución No.89 del 28 de julio de 2021 del Ministro de Educación Superior

Universidad de Las Tunas. (2022). Resolución No. 130 del 2022 de la Universidad de Las Tunas.

Ministerio de Educación de España (2007). Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Ministerio de Educación y Ciencia «BOE» núm. 260, de 30 de octubre de 2007 Referencia: BOE-A-2007-18770.

Organización de las Naciones Unidas (2015). Marco de asistencia de Naciones Unidas para el desarrollo. Cuba / 2014 - 2018. Oficina de la Coordinadora Residente.

Organización de las Naciones Unidas. (1994). *Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*. Resolución Aprobada por la Asamblea General. Cuadragésimo octavo periodo de sesiones, de 20 de diciembre de 1993. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/dissres0.htm>

Organización de las Naciones Unidas. (2015). Agenda 2030 del Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el desarrollo (2014-2018). https://grupoenvera.org/sin-categoria/agenda-2030-asi-contribuye-envera-once-los-objetivosdesarrollosostenible/?gclid=EAIaIQobChMI1cbW7cW9_AIVwuGGCh17lwZ4EAYASAAEgIwdvD_BwE#anchor

PCC. (2021). Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista. Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el Periodo 2021-2026.

Spady, W. (1970). Dropouts from higher education: An interdisciplinary review and synthesis. *Interchange*, 19(1), 109-121.

Summerskill, J. (1962). Dropouts from College. En N. S. (Ed), The American College (págs. 627-655). Wiley.

Wharnock. (1978). *Informe. Claves e importancia en la Educación Especial*.
<https://www.unir.net/educacion/revista/informe-warnock/>

Zaldivar, Y. (2019). *Inclusión educativa de los escolares con trastorno del espectro de autismo en la Educación Primaria*. [Tesis inédita en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. Universidad de Las Tunas. Las Tunas.